

Departamento Educación
MRR/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Agosto 20 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 140 del Directora de la Sala Cuna Don Horacio, al Director del DAEM.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza los Equipos de Computación, para la Sala Cuna Don Horacio.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.29.06.001.001.025, cargo a Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf) ítem consumos básicos.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N° 1.750 .-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de Equipos Computacionales, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOC DE CAPACIT CONSULTORIAS Y COMPUTACION CYNERSIS (cynersis chile Ltda.)**, Rut N° 77.005.150-9, por un monto de **US\$880.6.-** IVA incluido, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf).

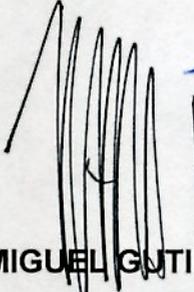
2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.06.001.001.025, cargo a la cuenta Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf).

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

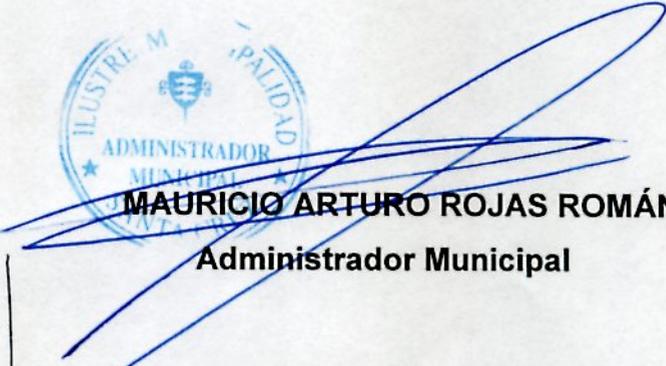
4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.




FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

C.C.

* Alcaldía	(2)
* Finanzas	(1)
* Transparencia	(1)
* DAEM	(1)